

primeros momentos de la epidemia variolosa, ha desaparecido completamente. La enfermedad no se propaga, y los casos que de ella se dieron fueron en general benignos, puesto que solo han sido tres las defunciones ocurridas.

Donde parece que se extiende algo la viruela es en algunos caseríos rurales, aunque gracias á los auxilios de las autoridades debe confiarse en la pronta extinción de estos focos.

Desagüe.—No hemos recibido esta semana la correspondencia que nos envía nuestro corresponsal de la Sierra.

Por otro conducto sabemos que siguen haciéndose los preparativos para comenzar á extraer el máximo de agua, con la colocación de una nueva bomba.

Embarque.—Ya debe estar en Villaricos el vapor que ha de transportar á Inglaterra la primer expedición de hierros de la mina Petronila.

Sobrescimitos.—Ha sido sobreseida provisionalmente por auto de 10 de Julio último, la causa que por desobediencia, se instruyó contra el Ayuntamiento de esta ciudad, á virtud de oficio del Delegado de Hacienda de la provincia.

Por otro del 14 del actual se ha sobreseido también la causa seguida al niño Antonio Rodríguez Rojas, á causa de la muerte de su hermana, disponiéndose que sea entregado á su familia con encargo de vigilarlo y educarlo, conforme á lo dispuestos en el Código penal.

Corresponsal.—Ha sido nombrado corresponsal en esta de "La Crónica", nuestro amigo D. Miguel García Martínez.

Rectificación.—Mejor informados del suceso ocurrido en una casa de lenocinio de Garrucha, á que nos referíamos en el número anterior, podemos decir que las personas que llamaron á la puerta ni iban en estado de embriaguez ni quisieron forzarla, debiéndose los disparos al miedo que tenían las mujeres de la casa, que habían sido amenazadas anteriormente por otros individuos.

Siempre resulta que una de ellas pegó dos tiros con lo cual se justifica nuestra comparación.

Mujeres tan varoniles merecen premio, y si el ayuntamiento de Garrucha no está en ánimo de erigirle una estatua como se ha hecho á Agustina de Aragón, nosotros abriremos una suscripción pública para costearla.

Lo importante es perpetuar esa proeza.

Absolución.—Por sentencia de 28 de Julio, ha sido absuelto libremente de la causa seguida por el delito de resistencia y desobediencia Antonio Aznar Haro.

Citacion.—Se ha mandado citar á los jurados de Cuevas y Pulpi para que comparezcan ante la Audiencia los días

27 á 30 de Septiembre y 1 á 5 de Octubre próximo.

San Ramón.—La mina de este nombre en Sierra Almagrera, ha reanudado sus labores merced al desagüe que ha dejado en seco algunos filones de la parte alta.

Abusos.—Nos aseguran que son muchos los que se cometen en el mercado al verificar la venta de los artículos que allí se expenden.

En algunos puestos sigue pesándose con piedras, como antes se hacía, y además hay acaparadores que elevan los precios en perjuicio del consumidor.

Las aves, por ejemplo, se expenden ahora recargadas por los revendedores que compran cuantas llegan al mercado.

¿No podrían evitarse estos abusos, que constituyen una explotación para los compradores?

De Linares á Almería.—Están ya terminadas las cimentaciones del puente del río Salado en la línea de Linares.

La baja de la plata.—La cuestión de la baja de la plata continúa preocupando al mundo de los negocios.

En la semana última ha bajado en Londres á 24 y en París á 88 francos el kilogramo de plata fina, siendo estos precios los más bajos registrados hasta la fecha.

Estadística.—Van incoadas 83 causas en este juzgado de instrucción desde 1.º de Enero del año corriente hasta la fecha.

Condena.—Por hurto de esparto en una hacienda de D. Diego Miguel Flores, ha sido condenado José Navarro Martínez á la pena de 125 pesetas de multa, accesorias y costas, y á que abone 5 pesetas de indemnización.

Tienda asilo.—El edificio que para la instalación de este benéfico establecimiento se construye junto al Hospital de Caridad, vá muy adelantado, y su distribución interior responde perfectamente al uso á que se destina.

Gracias á los caritativos sentimientos de Cuevas, la clase pobre tendrá este invierno un recurso para aliviar su situación.

Señor Alcalde:—¿Ignora V. los abusos que se cometen por la sociedad de la mina Virgen de las Huertas? Pues por sí los ignora allá van.

Los escombros de su explotación los conducen por medio de una vía á la margen del río Almanzora por la parte P. y tienen interceptado el camino con tierras y peñascos hasta de un quintal, con grave riesgo del transeunte. ¿No podría V. evitar éste abuso? muy justo, muy lógico es, que á los escombros les den salida, pero no con perjuicio de tercero. ¿Se han fijado los terratenientes de la ribera por aquella parte, de los perjuicios gravísimos que en una riada les causaría, el verter esos ma-

teriales cuasi en el lecho del Almanzora? Posible es que no. Deber es de todos velar por los intereses generales, y no permitir el beneficio de uno, con graves perjuicios de sus convecinos.—Un vecino de Herrerías.

Desde Villaricos.—Dolorosa impresión ha causado á estos honrados vecinos el fallecimiento de D. Juan Peña García, víctima de rápida enfermedad, en la flor de su existencia.

Era el difunto persona queridísima por cuantos se honraron con su amistad, y la colonia veraniega cueveseña, le ha pagado un justo tributo, asociándose al inmenso dolor que aflige á la familia del finado, como igualmente á sus amigos de Herrerías.

Muerte repentina.—Al ser reconocido por los vigilantes de consumos en la noche del domingo un carruaje de arquiler en una de las entradas de esta población, fueron estos sorprendidos al ver que la única persona que ocupaba el interior era una mujer muerta. Interrogado el cochero, manifestó despues de demostrar el susto consiguiente, que viniendo solo por la carretera de Garrucha, un nombre le dijo que aquella mujer que venia andando se encontraba enferma, que puesto venia como él á Cuevas, podía hacerle un buen servicio montándola en el carruaje. Así lo hizo sin tener la más remota idea de que pudiese estar en gravísimo estado y sin haberse cuidado nada de ella durante el camino.

Seccion Amena

A la distinguida y simpática señorita

CONCHA FLORES GONZALEZ

SONETO

Son tus ojos un astro refulgente
Emanación de la bondad divina,
Que del alma las sombras ilumina
Con su mirar radiante y esplendente.
Es cual nacar tu tez resplandeciente,
De hermosa huri tu cara alabastrina,
Y al mortal, á rendirte amor inclina
El contemplar tu labio sonriente.
Mas fino que la seda es tu cabello
Tu talle más esbelto que la palma,
Brilla en tu frente celestial destello
Do irradian la pureza paz y calma,
Eres en fin, resumen de lo bello
Que el ser hechiza y enagena el alma.

Juan A. de Meca y Gimenez

En Cuevas á 13 Agosto 97.

Imp. de S. Campoy.